

PLAZA/S N°: DL003865
ÁREA: HISTORIA DE AMÉRICA

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Ctra. de Utrera, km. 1, siendo las 12 horas del día 07 de octubre de 2024 se reúne la Comisión de Contratación de Profesorado, presidida por D. Francisco José Torres Gutiérrez para elevar al Rector la propuesta de adjudicación definitiva de la plaza que se detalla en esta acta, convocada por la Resolución Rectoral de 20 de noviembre de 2023 (BOJA de 23 de noviembre de 2023), con la asistencia de los siguientes miembros, una vez que han sido resueltas las alegaciones

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

ASISTE (SI/NO)

Presidencia:

D^a/D. D. FRANCISCO JOSÉ TORRES GUTIÉRREZ SÍ

Vocalías:

Por el Departamento:

D^a/D. D. IGOR PÉREZ TOSTADO SÍ

D^a/D. D^a SILVIA MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ SÍ

D^a/D. _____

Por las personas estudiantes:

D^a/D. _____

Persona Responsable del Área de Conocimiento:

D^a/D _____

En su defecto, D^a/D. D^a MARÍA LOSADA FRIEND

Asiste (Si/No): SÍ

Actúa como Representante de las personas trabajadoras:

D^a/D.: D. JOSÉ LUIS DAZA CORDERO NO

Actúa como Secretaria:

D^a/D. D^a SILVIA MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ



PLAZA Y PROPUESTA DE PROVISIÓN:

Nº de Orden de la plaza: DL003865

Categoría: PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR/PROFESORADO PERMANENTE LABORAL

Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Departamento: GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA

Área de Conocimiento: HISTORIA DE AMÉRICA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN HISTORIA DE AMÉRICA PREFERENTEMENTE PRECOLOMBINA Y COLONIAL

Observaciones: La consideración de algunas de las alegaciones ha dado lugar a una revisión del baremo inicial realizado, ajustando las puntuaciones de todos los candidatos al máximo de 2 puntos en los apartados II.1 y II.2. Así mismo, se han realizado correcciones materiales de algunas puntuaciones contempladas en los apartados I y III y se ha matizado la puntuación del apartado IV (adecuación al perfil) en uno de los candidatos.

Una vez resueltas las alegaciones y realizadas todas las comprobaciones documentales, la Comisión se ratifica en la propuesta de contratación de:

D. ANTONINO VIDAL ORTEGA

Asimismo, la Comisión de Contratación acuerda elevar la presente Acta de Propuesta de Adjudicación Definitiva al Rector.

LLAMAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN

Según lo previsto en el artículo 6.8 de la convocatoria, elevada el Acta de la Propuesta de Adjudicación Definitiva al Rector, se dictará la Resolución Rectoral de adjudicación de las plazas del concurso.

Tras la publicación de la Resolución Rectoral de adjudicación, el Área de RRHH-PDI y Programación Docente se pondrá en contacto con las personas adjudicatarias al objeto de la firma del contrato. En el caso de que en el plazo establecido en la convocatoria no se proceda a la firma del contrato por la persona adjudicataria se entenderá que renuncia al mismo, y se avisará, según lo dispuesto en el 7.3, al siguiente de la lista con mayor puntuación siempre que supere el mínimo establecido por la Comisión, que dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para aportar la documentación justificativa de los méritos y para la aceptación del contrato, entendiéndose que de no hacerlo renuncia al mismo.



RECURSOS

1º) Habiéndose respetado el trámite de las alegaciones contra el Acta de Propuesta de Provisión de la Comisión de Contratación y habiendo resuelto aquéllas que han sido presentadas, se dicta la presente Acta de Propuesta de Adjudicación Definitiva, contra la que no podrán presentarse alegaciones, ni tampoco recursos.

De acuerdo con el artículo 6.10 de la convocatoria, el Acta de Propuesta de Adjudicación Definitiva se elevará al Rector, a los efectos de que se dicte Resolución Rectoral de adjudicación definitiva.

2º) Cabrá recurso contra la Resolución Rectoral de adjudicación definitiva de las plazas, pudiendo presentarse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá interponerse por las personas interesadas Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio).

Durante el plazo establecido para la interposición del recurso de reposición y del recurso contencioso-administrativo, las personas interesadas podrán igualmente solicitar tanto el acceso como la copia del expediente administrativo del concurso, a través de la sede electrónica de la universidad Pablo de Olavide (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>, dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las horas del día de la fecha.

Sevilla, 07 de octubre de 2024

VºBº

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
DE CONTRATACIÓN

TORRES GUTIERREZ
FRANCISCO JOSE -
44951569R
Firmado digitalmente por
TORRES GUTIERREZ
FRANCISCO JOSE - 44951569R
Fecha: 2024.10.07 13:49:43
+02'00'

Fdo.: _____

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE CONTRATACIÓN

PEREZ
GONZALEZ
SILVIA MARIA
- 34006338X
Firmado digitalmente por PEREZ
GONZALEZ SILVIA MARIA - 34006338X
Fecha: 2024.10.07 14:07:33 +02'00'

Fdo.: _____





Cada uno de los miembros de la Comisión, a la vista de los méritos alegados por las personas candidatas procede a su calificación mediante el examen pormenorizado de las solicitudes presentadas, obteniendo cada uno de los aspirantes las siguientes puntuaciones totales, detallándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del vigente baremo.

PROF. PPL/PCD

PLAZA Nº: DL003865	I	II			III				Mérito Preferente		Subtotal (I+II+III+MP)	IV	TOTAL
		II.1	II.2	Total II	III.1	III.2	III.3	Total III	DISP. TRANST. 11º LOSU				
Nombre del Concursante													
CARRELLÁN RUIZ, JUAN LUIS	0,970	2,000	2,000	4,000	0,000	0,100	0,050	0,150		0,000	5,120	2,250	7,370
GUTIÉRREZ MONTOYA, NAYIBE	1,080	2,000	2,000	4,000	0,000	0,100	0,040	0,140		0,000	5,220	3,000	8,220
MORENO CABANILLAS, ROCÍO	1,910	2,000	2,000	4,000	0,000	0,100	0,100	0,200		0,000	6,110	3,000	9,110
PÉREZ MIGUEL, LILIANA	1,850	2,000	2,000	4,000	0,000	0,100	0,392	0,492		0,000	6,342	2,500	8,842
VIDAL ORTEGA, ANTONINO	1,830	2,000	2,000	4,000	0,000	0,080	0,609	0,689		0,000	6,519	3,000	9,519

VºBº PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Fdo.:

TORRES
GUTIERREZ
FRANCISCO JOSE
- 44951569R

Firmado digitalmente por
TORRES GUTIERREZ
FRANCISCO JOSE -
44951569R
Fecha: 2024.10.07
08:10:25 +02'00'

VºBº SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Fdo.:

PEREZ
GONZALEZ
SILVIA MARIA
- 34006338X

Firmado digitalmente por PEREZ
GONZALEZ SILVIA MARIA -
34006338X
Fecha: 2024.10.07 08:30:19 +02'00'

Código Seguro de Verificación: eyQ6p/XOFvItDkf86xDQdzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide

FECHA

08/10/2024

ID. FIRMA

firma.upo.es

eyQ6p/XOFvItDkf86xDQdzJLYdAU3n8j

PÁGINA

4/4

